



Castilla-La Mancha

Secretaría del Consejo de Gobierno

270/2024

**JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno el día veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro se ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA CONCESIÓN A ALDEAS INFANTILES, DE LA AYUDA REGULADA EN EL DECRETO 16/2016, DE 26 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULAN LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS DESTINADOS A MENORES AFECTADOS POR MEDIDAS DE PROTECCIÓN O JUDICIALES; AUTORIZANDO LA CONTINUACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Y para que conste, a petición de la Consejería de Bienestar Social, expido el presente en Toledo, a veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.



Documento Verificable en www.jcmm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 55EBD2E1E763506FE74744